



PROPUESTA AREA TÉCNICA

ESPECIALIDAD: SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS

Elaborado Por: Esp. Daniel Hernando Duque Moreno

FECHA: enero de 2022

Año de actualización: enero de 2022.

Actualizado por: Daniel Hernando Duque M.

INTRODUCCIÓN

La especialidad en sistemas agropecuarios ecológicos surge de consultas a los diferentes estamentos que conforman la Comunidad Educativa, es estudiada por el Consejo Directivo, máxima autoridad de la Institución quien la adoptó mediante Acta N° 03 de febrero 10 de 2014, como una alternativa de formación técnica y laboral de un grupo de estudiantes que cursan los grados 10 y 11; dadas las condiciones socioeconómicas de la región

Realizado el estudio y análisis correspondiente para la aprobación del programa por parte de la I.E. “NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS”, se estableció En el Plan de Estudios según Acta No. 01 de marzo 12 de 2014.

La especialidad técnica en sistemas agropecuarios ecológicos es la proyección de las áreas optativas del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS” de Labateca, además es la concreción de la especialidad que la Institución ha querido orientar como respuesta a la solicitud de la Comunidad Educativa, como también a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en respuesta a las necesidades y exigencias del sector productivo que caracteriza al Municipio de Labateca y la región.



JUSTIFICACIÓN

“El programa TECNICO EN SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS, se creó para brindar al sector productivo la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país, así mismo ofrecer a los estudiantes formación en las tecnologías relacionadas con la producción agropecuaria ecológica teniendo en cuenta el esquema de ordenamiento Territorial del Municipio de Labateca”.

La Institución propone iniciar la etapa lectiva y práctica a partir del grado décimo. Lo anterior implica que el estudiante al culminar el grado noveno, ha participado en la socialización del programa de integración con la Media Técnica y la clasificación del estudiante en los programas que ofrece el Convenio SENA-MEN. Durante la etapa lectiva se tendrá en cuenta el tiempo requerido como acompañamiento directo y las horas faltantes se complementarán con trabajo autónomo y la ejecución de proyectos orientados por el docente.

Para la implementación y desarrollo de la propuesta se cuenta con un grupo interdisciplinario de profesionales, entre ellos los docentes de las distintas áreas del conocimiento, representantes de la Comunidad Educativa y la asesoría recibida por el SENA, a través de un Asesor Técnico Pedagógico, en el área Agropecuaria, quien orienta el desarrollo de las competencias del programa de formación.

Se pretende formar un bachiller Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos competente para el sector productivo agropecuario en la región y/ o para que continúe estudios superiores en la cadena de formación



OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

GENERALES:

- Capacitar para el trabajo al estudiante.
- Preparar al estudiante para la vinculación al sector productivo y las posibilidades de formación que éste ofrece.
- Formar en los objetivos de la educación media académica, para que al educando pueda ingresar a la educación superior.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◆ Reforzar la formación en valores, conocimientos, técnicas y destrezas para lograr una persona integral que se vincule al desarrollo de la sociedad.
- ◆ Proporcionar a los estudiantes de Labateca y sus alrededores una educación media técnica en sistemas agropecuarios ecológicos para el mejoramiento de la productividad y calidad de vida de la comunidad.
- ◆ Apoyar Entidades del sector agropecuario que realizan actividades de extensión y desarrollo rural con criterios de productividad, viabilidad económica, calidad, equidad y sostenibilidad de los recursos aplicando la estructura curricular sistemas agropecuarios ecológicos.
- ◆ Capacitar al estudiante para que pueda ofrecer y aplicar asesoría técnica en sistemas agropecuarios ecológicos
- ◆ Desarrollar en el estudiante actitudes que le permitan aplicar métodos proactivos identificando las necesidades del agricultor y ganadero de la región
- ◆ Formar integralmente al estudiante para que pueda ser agente de cambio dentro de su comunidad.



- ◆ Ofrecer una educación sistemas agropecuarios ecológicos para el mejoramiento de la calidad de vida de la juventud y sus familias.
- ◆ Actualizar la articulación COLNUESA- SENA haciéndola cada vez más dinámica y participativa

COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE

Establecer cultivos según tipo de producto, requerimientos técnicos y normas de la agricultura ecológica. 270412016.

Regular poblaciones asociadas a cultivos conforme a criterios técnicos y normas de la agricultura ecológica. 270412017.

Cosechar productos agrícolas ecológicos según criterios técnicos y de calidad exigidos. 270412027

Manejar la producción de las especies pecuarias conforme a la normatividad de la agricultura ecológica. 270412014

Proponer alternativas de solución que contribuyan al logro de los objetivos de acuerdo con el nivel de importancia y responsabilidad de las funciones asignadas por la organización. 210601014

Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social. 240201500

Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva 240201501



MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia

La Constitución Política de Colombia de 1.991 en los artículos que aportan elementos claros para la convivencia escolar, la formación de una conciencia democrática y el correcto funcionamiento de los entes gubernamentales en las Instituciones Educativas.

Artículos 1,2,3,16,18,19,41,42,44,45,67,68,73,79,80,85,86,87, 93,94,95,110.

- Art. 41 En todas las instituciones de educación oficial o privada será obligatorio el estudio de la Constitución
- Art. 44 Derechos fundamentales del niño
- Art. 45 El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral
- Art. 68 El estado garantiza la libertad de enseñanza
- Art. 71 La búsqueda de conocimientos y la expresión artística
- Art- 79 Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano
- Art. 80 El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible

Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):

Art. 5 Fines de la Educación

Art. 7 La familia

Art. 8 La sociedad es responsable de la educación con la familia y el estado

Art. 31 Áreas fundamentales de la Educación Media Académica

Art. 32 La Educación Media Técnica prepara a los alumnos para el desempeño laboral

Art. 64 Fomento de la educación campesina

Art. 66 Servicio social obligatorio en educación campesina

ARTÍCULO 32: La educación media técnica prepara al estudiante para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción de servicios, y para la continuación de la educación superior”.

Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia.



Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

PARÁGRAFO. Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

ARTÍCULO 26. Servicio Especial de Educación Laboral. El estudiante que haya cursado o validado todos los grados de la educación básica, podrá acceder al servicio especial de educación laboral proporcionado por instituciones educativas o instituciones de capacitación laboral, en donde podrá obtener el título en el arte u oficio o el certificado de aptitud ocupacional correspondiente.

El Gobierno Nacional reglamentará lo relativo a la organización y funcionamiento de este servicio que será prestado por el Estado y por los particulares.

PARÁGRAFO. El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA y el sector productivo, establecerá un Sistema de Información y Orientación Profesional y Ocupacional que contribuya a la racionalización en la formación de los recursos humanos, según los requerimientos del desarrollo nacional y regional.

Decreto 1860, agosto 3 de 1994. Pedagogía y organización educativa. Artículos 2.3.17-23,25, 28-31, 39,40.

- Art. 10. Organización del servicio especial de Educación Laboral
- Art. 11. Certificado de Aptitud ocupacional
- Art. 41. Áreas de Educación Media Técnica
- Art. 55 .Indicadores de logros para la Educación Media

Ley 1098 de noviembre 8 de 2006 (Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia).

Decreto 933 de 2003.

Decreto 249 de 2004, que reglamenta la Educación Técnica.



Recomendación 195 de 17 de junio de 2004, que recomienda la Formación Técnica

Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006

- Art. 28 Derecho a la educación
- Art. 30 Respeto a la cultura a que pertenecen
- Art. 35 Derecho a la formación y especialización que los capacite para ejercer libremente una ocupación
- Art.42 Obligaciones especiales de las instituciones educativas

Decreto 1850 de agosto 13 de 2002

Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1290

Por el cual se establece el sistema Institucional de Evaluación Escolar SIEE.

Decreto 249

Artículo 12. Numeral 14

Coordinar relaciones con las entidades educativas que forman para el trabajo, con las respectivas entidades estatales y con el sector productivo, para efectos del reconocimiento de programas y la articulación con la formación profesional integral en el marco de la cadena de formación, la movilidad educativa y el aprendizaje permanente.

Decreto 1075 de 2015

Evaluación de aprendizajes

Directiva MEN Nos. 5 de 2020.

Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa.

Directiva MEN No. 11 del 29 de mayo de 2020

Considera la revisión, ajuste y adaptación de los elementos propios de un proceso curricular flexible, adaptado a las posibilidades de cada contexto y dirigido a promover aprendizajes significativos en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Directiva Ministerial MEN No. 29 de 2010. Art. 7 del decreto 1290 de 2009



LEY DE REESTRUCTURACIÓN DEL SENA 119, FEBRERO 09 DE 1994.

ARTÍCULO 48. Revisión de las especialidades de formación profesional. El Consejo Directivo Nacional, previas las recomendaciones del Comité Nacional de Formación Profesional y de los Consejos Regionales, determinará anualmente las especialidades en las cuales el SENA ofrecerá programas de formación profesional integral, considerando entre otros criterios, la demanda del sector productivo y social, la oferta existente y los requerimientos de calidad

MARCO TEORICO.

Como el proyecto educativo institucional propende por una formación integral, a través de todas las áreas y proyectos transversales se ofrece elementos para la orientación vocacional ayudando a descubrir a los /las estudiantes sus capacidades, cualidades, actitudes y aptitudes para enfrentar el mundo laboral por medio de la selección de una formación técnica que responda a sus inclinaciones.

Este proceso de formación vocacional se hace transversalmente desde los primeros años así:

Preescolar con la orientación sobre el amor hacia el medio ambiente, el establecimiento institucional y manejo de la caja ecológica.

Educación básica primaria (1°- 5°) con la orientación sobre conservación, protección y conservación del suelo con prácticas básicas del establecimiento y manejo de Huerta Escolar y casera.

En educación básica secundaria (6°- 9°) se orienta sobre proyectos pedagógicos productivos entre los cuales se destacan los cultivos de frutales, hortalizas, pastos cafés, avicultura, piscicultura, lombricultura, vaca lechera y principios de agro industrialización de Leche, carnes, verduras y frutales.

En el nivel de educación Media Técnica (10 y 11) se orienta, capacita y forma a los y las jóvenes para el inicio en un desempeño laboral o trabajo, la vinculación al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, se prepara conforme a los objetivos de la



Educación Media Académica y técnica permitiéndoles que hagan parte de la cadena de formación o el ingreso a la Educación Superior. Este ciclo de formación tiene en cuenta el esquema de ordenamiento territorial, el diagnóstico socioeconómico, las orientaciones de la Secretaria de Educación Departamental y el SENA; la Institución Educativa Nuestra Señora de las Angustias viene ofreciendo la estructura curricular **Técnico en sistemas agropecuarios ecológicos**

Esta formación técnica fortalece a los y las estudiantes, comunidad educativa, sector agrícola y pecuario, así como a las actividades de manejo y protección de los recursos naturales como el agua, aire y suelo. La Orientación de los jóvenes de grado décimo y once en el establecimiento y asesoría de cultivos y manejo de explotaciones pecuarias en sus fincas fortalece la producción y la actividad social, cultural y económico del municipio, permite el desenvolvimiento laboral y continuidad en la cadena de formación universitaria de los jóvenes lo cual promueve el relevo generacional de productores en la región garantizando la productividad, calidad y competitividad en los ecosistemas productivos de la región Sur Oriental del Norte de Santander y porque no del País, siendo gestores de paz

En el análisis y diagnóstico de las especialidades técnicas se les aplica a los y las jóvenes encuestas de orientación profesional donde se brinda espacio a las universidades para oferta de las diferentes carreras que ofrecen, especialmente aquellas que tienen que ver con áreas a fines a agrícolas, pecuarias, ambientales y agroindustriales.

MARCO CONTEXTUAL

La I.E. "NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS de Labateca se encuentra geográficamente localizada en el casco urbano y es el centro donde convergen 2 pisos térmicos; el templado hacia el sur y el frio hacia el norte del Municipio. La biodiversidad, topografía, la fertilidad de los suelos es apta para el cultivo del café pues a 1600 msnm se cultiva unos de los mejores café de la región Norte santandereana y del país, la presencia de una comunidad en su gran mayoría dedicada a la agricultura con cultivos de café principalmente, frutales, hortalizas, medicinales y aromáticas, apicultura así como en lo pecuario dedicada a la explotación de Bovinos de carne y



leche, especies menores como avicultura, Porcinos, ovinos, peces y productos agroindustriales, como lácteos, cárnicos y encurtidos caracterizan la Zona haciendo del territorio una despensa agropecuaria en la región y generando proyectos que mejoren la calidad de vida.

Como el área de formación técnico laboral no se encuentra dentro de los esquemas académicos de la Institución Educativa, se fortalece el convenio SENA- MEN que viene desarrollándose desde el 2002 y el cual requiere actualización de la formación en concertación con la Comunidad Educativa, SENA, Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental.

Con la esperanza de una mejor cualificación de nuestros jóvenes y para obtener con el SENA la titulación respectiva, se actualiza e implementa la Especialidad.

Se pretende formar un bachiller Técnico en sistemas agropecuarios ecológicos competente para el sector productivo agropecuario en la región y/ o para que continúe estudios superiores en la cadena de formación o profesionalización universitaria.

Las competencias apropiadas fortalecen el sector productivo ya que se generan ideas de negocio, se promueve la cultura del emprendimiento y empresarismo

Para el desarrollo de la propuesta de la Institución Educativa Nuestra Señora de las Angustias establece convenios interinstitucionales que permitan a los estudiantes contar con escenarios reales que hagan más significativo su aprendizaje logrando así alcanzar las competencias laborales específicas para la especialidad.

Como escenario de aprendizaje para la especialidad se cuenta con el mismo entorno de la comunidad educativa, Granja integral en donde se destaca los cultivos de café, frutales, hortalizas, alelopáticas, caña, pasto de corte ornamentales y explotaciones pecuarias de ganado de leche, pollos de engorde, peces, lombriz roja californiana. El Apoyo financiero y logístico de ENTIDADES DEL AGRO garantizan una visión holística del mundo productivo y de



su influencia en la economía para la formación de los futuros técnicos en SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS que cuentan con sin número de ambientes, gracias a los convenios que la institución ha gestionado con entidades como el SENA, La FEDECAFE, La Universidad de Pamplona, la administración Municipal e Instituciones Educativas Vecinas.

MARCO CONCEPTUAL

El Servicio Nacional de aprendizaje SENA y la I.E. Nuestra Señora de las Angustias de Labateca Norte de Santander, articulan y orientan el desarrollo de la especialidad técnico en sistemas agropecuarios ecológicos teniendo en cuenta el horizonte Institucional, el modelo pedagógico Cognitivo Social y la preparación básica del joven para el trabajo y la continuidad de estudios superiores.

El estudiante durante el proceso de formación como técnico en sistemas agropecuarios ecológicos desarrolla y apropia las siguientes competencias:

Establecer cultivos según tipo de producto, requerimientos técnicos y normas de la agricultura ecológica.

Regular poblaciones asociadas a cultivos conforme a criterios técnicos y normas de la agricultura ecológica.

Cosechar productos agrícolas ecológicos según criterios técnicos y de calidad exigidos.

Manejar la producción de las especies pecuarias conforme a la normatividad de la agricultura ecológica.

Proponer alternativas de solución que contribuyan al logro de los objetivos de acuerdo con el nivel de importancia y responsabilidad de las funciones asignadas por la organización.

Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva.

Los principales productos del egresado son:

Implementación de protocolos de procesos de conversión a la agricultura ecológica.

Ejecución de planes de cultivo y/o de producción animal con criterios ecológicos.

Ejecución de planes sanitarios y de bioseguridad

Manejo de residuos agrícolas y pecuarios

Sistematización de datos.

Operación de sistemas de producción con enfoque agroecológico.



Monitoreo de poblaciones asociadas a los sistemas de producción agrícola y pecuario.
Apoyo a programas de certificación en B.P.A y agricultura ecológica.
Comercialización de productos agropecuarios ecológicos.

PROYECCIÓN DEL EGRESADO:

En lo laboral el egresado se proyecta como un trabajador altamente cualificado capaz de Planear y ejecutar actividades agropecuarias que tengan como objetivo la certificación en agricultura ecológica o producción limpia.

En lo empresarial

El egresado tendrá la capacidad de generar modelos de negocio con valor agregado a través de la incorporación de la normatividad ecológica o de elementos de la producción limpia en cada uno de los procesos inherentes a la Producción agrícola y pecuaria.

En el entorno social

el egresado tendrá la capacidad de fortalecer el componente técnico de los sistemas agropecuarios que se desarrollen en cada una de sus comunidades estopor medio del fortalecimiento de los planes de asistencia técnica y la incorporación de elementos contemplados en las normatividades vigentes que rigen la producción limpia a nivel nacional.

2.3.4 En la formación y aprendizaje permanente

Preparación profesional en áreas vinculadas con la producción agropecuaria ecológica (ingeniería agroecológica, agronomía, medicina veterinaria, zootecnia).

2.3.5 En la Innovación y desarrollo tecnológico

el egresado tendrá la capacidad de generar procesos de diseño e innovación en función de la resolución de problemáticas que enmarcan la producción agropecuaria convencional y ecológica a nivel nacional.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PERFIL DEL EGRESADO

El técnico en sistemas agropecuarios ecológicos brinda al sector productivo agropecuario, la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país. Significa la capacidad real de ejecutar funciones productivas y administrativas relacionadas con sistemas sostenibles de producción agropecuaria, en los que asisten técnicamente sobre métodos y medios para mejorar la calidad de los productos agropecuarios, apoyo a profesionales del agro en proyectos de investigación e innovación, la participación en sistemas de gestión de calidad de empresas agropecuarias encaminados al fortalecimiento del emprendimiento y la empleabilidad en el sector rural.



CONOCIMIENTOS

ESTABLECER CULTIVOS SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Elaborar insumos para la fertilización de cultivos con criterios técnicos y normas de la agricultura ecológica

Sembrar cultivos aplicando criterios técnicos y normas de la agricultura ecológica.

Manejar cultivos con criterios técnicos y normas de la agricultura ecológica

Implementar arreglos productivos con criterios técnicos y principios de la agroecología

Emplear las herramientas y equipos en las labores de preparación, siembra y manejo de cultivos según requerimientos técnicos

Preparar suelos para el establecimiento de cultivos teniendo en cuenta requerimientos técnicos y agroecológicos

Seleccionar materiales de propagación de cultivos aplicando criterios técnicos y ecológicos

Monitorear variables agronómicas en las fases del cultivo, según plan de producción, mercado y normatividad vigente

REGULAR POBLACIONES ASOCIADAS A CULTIVOS CONFORME A CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Identificar poblaciones asociados a los cultivos establecidos, según criterios técnicos.

Operar maquinaria, herramientas y equipos de regulación de plagas acorde con manuales técnicos y requerimientos de la empresa.

Ejecutar estrategias de regulación de poblaciones con bioplaguicidas y controladores biológicos de acuerdo con procedimientos técnicos, tipo de cultivo y normas ecológicas.

Utilizar indumentaria e implementos establecidos por la empresa y exigidos por la reglamentación de seguridad industrial y salud ocupacional

Disponer residuos de las actividades de regulación de organismos y microorganismos de acuerdo con procedimientos de la empresa

Verificar estrategias de regulación de poblaciones asociadas de acuerdo con procedimientos técnicos, tipo de cultivo y normas ecológicas.

MANEJAR LA PRODUCCIÓN DE LAS ESPECIES PECUARIAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aplicar terapias de atención sanitaria alternativa y convencional según criterios técnicos y ecológicos.



Realizar prácticas y medidas zootécnicas en especies pecuarias con criterios técnicos y agroecológicos

Operar equipos y herramientas según plan de manejo animal.

Manejar alojamientos e infraestructura en el componente pecuario con criterios técnicos, ecológicos y de bienestar animal

Ejecutar actividades de prevención y control de la salud animal de acuerdo con el plan sanitario y bioseguridad establecido.

Preparar raciones, forrajes y suplementos a los animales de acuerdo al plan de alimentación establecido

Manejar residuos de la actividad animal según normas técnicas y ambientales.

Verificar indicadores zootécnicos en el sistema productivo según plan de producción y normatividad.

COSECHAR PRODUCTOS AGRÍCOLAS ECOLÓGICOS SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y DE CALIDAD EXIGIDOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Registrar actividades realizadas en la cosecha y acopio de los productos según procedimientos de la empresa.

Recolectar los productos agrícolas de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos y requerimientos del mercado

Reconocer características organolépticas, sanitarias y de calidad en los productos agrícolas de acuerdo a requerimientos del mercado

Acopiar los productos agrícolas de acuerdo con los criterios técnicos, tipo de cultivo y normatividad vigente

Determinar en los productos a recolectar los índices de madurez de acuerdo con exigencias de los clientes y procedimientos de la empresa.



PLAN DE AREA ESPECIALIDAD: SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS

CÓDIGO	COMPETENCIA	TOTAL HORAS SENA	INTENSIDADES HORARIAS DECIMO GRADO		INTENSIDADES HORARIAS ONCE GRADO		TOTAL HORAS TRABAJO AUTONOMO	TOTAL HORAS IE
			SEMANAL	ANUAL	SEMANAL	ANUAL		
. 270412016	Establecer cultivos según tipo de producto, requerimientos técnicos y normas de agricultura ecológica.	300	2	80	2	80	140	300
. 270412017	Regular poblaciones asociadas a cultivos conforme a los criterios técnicos y normas de la agricultura ecológica.	160	2	80	2	80		160
270412014	Manejar la producción de especies		3		3			400



	pecuarias conforme a la normatividad de la agricultura ecológica.	400				120	120	160	
270412027	-Cosechar productos agrícolas de acuerdo con los estándares ecológicos y de calidad requeridos	120	2			80	80		160
240201500	Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social	90	1			40	40	10	90
240201501	Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva	180	2			80	80	20	180
	TOTAL	1250	12				12		1290

Del anterior cuadro se deduce que la I.H.S en los grados 10 y 11 para la formación técnica es de 35 horas de las cuales 12 horas se distribuyen así: 9 se dedican a la formación de competencias



específicas de la Especialidad técnica y 3 a competencias básicas para la formación Profesional integral, el tiempo restante se dedica a la orientación de las áreas obligatorias.

Existe un docente dedicado a la orientación técnica, apoyado por los demás Docentes, quienes transversalizan los saberes de las áreas del conocimiento como apoyo a la formación integral que ofrece la I.E.

METODOLOGIA

La metodología aplicada para la orientación del área técnica es activa y participativa. Se tiene en cuenta la estructura curricular SENA y la metodología aprender a aprender y aprender haciendo; de igual forma la I.E Nuestra Señora de las Angustias aplica las orientaciones metodológicas dadas por el MEN Y la SED Norte de Santander en proyectos pedagógicos productivos y el proyecto enjambre destacado a nivel local, regional y Nacional

Para el desarrollo y orientación del área técnica se asumen los siguientes momentos:

MOMENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS
Exploración:	Motivación, sensibilización e inducción técnica, creación de ambientes agradables para el aprendizaje, Evaluaciones diagnósticas, conductas de entrada, listas de chequeo, cuestionarios orales y escritos.
Estructuración:	El estudiante organiza el portafolio físico o magnético, desarrolla las actividades individuales o grupales a partir de guías de aprendizaje, se realizan simulaciones, prácticas de ofimática, investigaciones de campo, se hace seguimiento y evaluación a los saberes teórico-prácticos teniendo en cuenta conocimiento, desempeño y producto obtenido.
Práctica/ejecución:	Se realiza a través de simulaciones, demostraciones de método, prácticas de campo, laboratorios y formulación y presentación de proyectos pedagógicos productivos correspondientes a la etapa productiva. Se realiza acompañamiento y se evalúa a través de lista de chequeo



Trasferencia:	El estudiante apropia conocimientos y los lleva a sus prácticas de campo, laboratorios y simuladores, son evidenciados los registros, fotos, videos y documentos escritos (Anteproyecto e informe final)
Valoración y evaluación formativa	La valoración se hace antes, durante y después de las actividades de aprendizaje teniendo en cuenta el SIE, los conocimientos, desempeños y productos. La evaluación se hace a través de observador del estudiante, observaciones dirigidas, cuestionarios, lista de chequeo, mentefactos. En caso de bajos resultados de aprendizaje se identifican las debilidades y se formula y aplica un plan de mejoramiento orientado por el docente.

RECURSOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE.

RECURSOS:

Aula, granja, Planta agroindustrial, Biblioteca, aula TIC, laboratorios, fincas de los estudiantes, ayudas audiovisuales, insumos agrícolas y pecuarios, maquinaria y herramienta agrícola.

AMBIENTES DE APRENDIZAJE:

Se formula, socializa y se establecen compromisos, porque los buenos ambientes de aprendizaje es asunto de todos los que participan en el proceso de formación: Padres, estudiantes, administrativos, docentes, autoridades, instituciones.

INTENSIDAD HORARIA

GRADO	I.H.S	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	CUARTO PERIODO	TOTAL SEMANAL
11A	7	7	7	7	7	7
10A	7					7



EVALUACIÓN

La evaluación es entendida como un proceso de investigación pedagógica y administrativa para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

Se realiza el siguiente proceso:

Evaluación diagnóstica: mediante el uso de la matriz DOFA se determinan los aprendizajes previos.

Evaluación formativa:

Se realiza mediante técnicas e instrumentos de evaluación Tales como:

- Escala de actitudes, guías, diarios de clase práctica y campo.
- Técnicas de desempeño: Cuestionarios orales y escritos, portafolios, organizadores gráficos, registros.
- Técnicas para análisis de desempeño: Rubricas, Listas de chequeo.
- Técnicas de interrogatorio: Debates, mesas redondas, Encuentros telefónicos y virtuales.

EVALUACIÓN FORMATIVA

TECNICAS	INSTRUMENTOS	APRENDIZAJES QUE PUEDEN EVALUARSE			
		CONOCIMIENTOS	DESEMPEÑO	PRODUCTOS	ACTITUDES Y VALORES



Uso pedagógico de los resultados: Análisis resultados de la prueba de calidad SENA

GRADO: _____ TIPO DE PRUEBA _____ INTERNA _____ EXTERNA: _____

RESULTADOS	PORCENTAJE	COMPETENCIAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
BAJO				
BASICO				
ALTO				
SUPERIOR				



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS

LABATECA - 2022

ARTICULACIÓN DE LAS AREAS OBLIGATORIAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA- ESPECIALIDAD SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.

GRADO: _____ DOCENTE _____

AREAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES	CONOCIMIENTOS	ACTIVIDADES
Ciencias Naturales y educación ambiental		
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.		
Educación artística		
Educación ética y en valores humanos.		
Educación física recreación y deportes.		
Educación religiosa		
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros		
Matemáticas.		
Tecnología e informática		
P.P. Educación ambiental. PRAE		
P.P. Educación financiera y emprendimiento		
p.p. Educación vial		
Proyectos pedagógicos		



productivos		
Educación para la justicia, la paz, democracia, derechos humanos. D.H.H		

BIBLIOGRAFIA.

SENA, Estructura curricular sistemas agropecuarios ecológicos.

MEN: Manual legislación educativa. Bogotá D.C 2017.

SENA: Sofía plus

www.google.com.co/ sistemas agropecuarios ecológicos.

www.mozilla.com.co/ sistemas agropecuarios ecológicos.

YouTube/ videos sistemas agropecuarios ecológicos. Agricultura orgánica

MEN. Directivas 5 y 11 de 2020.



PLAN DE AREA TÉCNICA Y EVALUACIÓN

ESPECIALIDAD: MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA

Elaborado Por: Esp. Daniel Hernando Duque Moreno

Año de actualización: enero de 2022.

Actualizado por: Daniel Hernando Duque M.

INTRODUCCIÓN

La especialidad manejo empresarial de la finca surge de consultas a los diferentes estamentos que conforman la Comunidad Educativa, es estudiada por el Consejo Directivo, máxima autoridad de la Institución quien la adoptó mediante Acta 03 de febrero 10 de 2014 como una nueva alternativa de formación técnica y laboral para un grupo de estudiantes que cursan los grados 10 y 11; dadas las condiciones socioeconómicas de la región.

El manejo empresarial de la finca, tiene presente la realidad socio-económica y cultural del país , el sector productivo cafetero y la realidad del comercio interior y exterior del café como las exportaciones y precios internacionales del grano, que son el eje económico de muchas familias que se dedican a este cultivo en el país, por esta razón se requiere establecer conocimientos y desarrollar acciones técnicas, administrativas y financieras que fortalezcan al joven productor en las actividades que se desarrollan en las como organizaciones empresariales y fuente de trabajo, como afirma la ley 115 se ofrezcan especialidades de formación en la media técnica, para que las y los jóvenes tengan pronto acceso a la inserción laboral y estén capacitados convenientemente para su ingreso a la cadena de formación tecnológica y superior .



JUSTIFICACIÓN

El programa en **MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA**, se creó para brindar al sector cafetero, la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país, así mismo ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías en la administración del manejo empresarial de la finca.

La Institución propone iniciar la etapa lectiva y la práctica a partir del grado décimo. Lo anterior implica que el estudiante al culminar el grado noveno, ha participado en la Socialización del Programa de Integración con la Media Técnica y la Clasificación del estudiante en los programas que ofrece el Convenio SENA-MEN. Durante la etapa lectiva se tendrá en cuenta el tiempo requerido como acompañamiento directo y las horas faltantes se complementarán con trabajo autónomo y la ejecución de proyectos orientados por el docente.

Para la implementación y desarrollo de la propuesta se cuenta con un grupo interdisciplinario de profesionales, entre ellos los docentes de las distintas áreas del conocimiento, representantes de la Comunidad Educativa y la asesoría recibida por el SENA, a través de un asesor técnico pedagógico, especialista en el área de administración agropecuaria, quien orienta el desarrollo de las competencias del programa de formación.

Se pretende formar un bachiller Técnico en Manejo Empresarial de la Finca competente para el sector productivo agropecuario en la región y/ o para que continúe estudios superiores en la cadena de formación o profesionalización universitaria.



OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

GENERALES:

- Capacitar al estudiante en lo básico e inicial para el trabajo.
- Preparar al estudiante para la vinculación al sector productivo y las posibilidades de formación que éste ofrece.
- Formar en los objetivos de la educación media académica, para que al educando pueda ingresar a la educación superior.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◆ Reforzar la formación en valores, conocimientos, técnicas y destrezas para lograr una persona integral que se vincule al desarrollo de la sociedad.
- ◆ Proporcionar a la comunidad de Labateca y sus alrededores una educación media técnica en manejo empresarial de la finca, para el mejoramiento de la calidad de vida.
- ◆ Apoyar Entidades del sector agropecuario que realizan actividades de extensión y desarrollo rural con criterios de productividad, viabilidad económica, calidad, equidad y sostenibilidad de los recursos aplicando la estructura curricular manejo empresarial de la finca.
- ◆ Capacitar al estudiante para que pueda brindar asesoría técnica en manejo empresarial de la finca.
- ◆ Desarrollar en el estudiante actitudes que le permitan aplicar métodos proactivos identificando las necesidades del agricultor y ganadero
- ◆ Formar integralmente al estudiante para que pueda ser agente de cambio dentro de su comunidad.
- ◆ Ofrecer una educación en manejo empresarial de la finca para el mejoramiento de la calidad de vida de la juventud y sus familias.
- ◆ Actualizar la articulación con el SENA haciéndola cada vez más dinámica y participativa.



METAS DE APRENDIZAJE

El estudiante desarrollará las siguientes competencias:

Administrar recursos logrando la productividad del área.

Diagnosticar la finca cafetera para conocer la situación.

Realizar en forma permanente el seguimiento control y evaluación de los planes de acción.

Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva.

Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.



MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia

La Constitución Política de Colombia de 1.991 en los artículos que aportan elementos claros para la convivencia escolar, la formación de una conciencia democrática y el correcto funcionamiento de los entes gubernamentales en las Instituciones Educativas.

Artículos 1,2,3,16,18,19,41,42,44,45,67,68,73,79,80,85,86,87, 93,94,95,110.

- Art. 41 En todas las instituciones de educación oficial o privada será obligatorio el estudio de la Constitución
- Art. 44 Derechos fundamentales del niño
- Art. 45 El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral
- Art. 68 El estado garantiza la libertad de enseñanza
- Art. 71 La búsqueda de conocimientos y la expresión artística
- Art- 79 Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano
- Art. 80 El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible

Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):

Art. 5 Fines de la Educación

Art. 7 La familia

Art. 8 La sociedad es responsable de la educación con la familia y el estado

Art. 31 Áreas fundamentales de la Educación Media Académica

Art. 32 La Educación Media Técnica prepara a los alumnos para el desempeño laboral

Art. 64 Fomento de la educación campesina

Art. 66 Servicio social obligatorio en educación campesina

ARTÍCULO 32: La educación media técnica prepara al estudiante para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción de servicios, y para la continuación de la educación superior”.

Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia.



Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

PARÁGRAFO. Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

ARTÍCULO 26. Servicio Especial de Educación Laboral. El estudiante que haya cursado o validado todos los grados de la educación básica, podrá acceder al servicio especial de educación laboral proporcionado por instituciones educativas o instituciones de capacitación laboral, en donde podrá obtener el título en el arte u oficio o el certificado de aptitud ocupacional correspondiente.

El Gobierno Nacional reglamentará lo relativo a la organización y funcionamiento de este servicio que será prestado por el Estado y por los particulares.

PARÁGRAFO. El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA y el sector productivo, establecerá un Sistema de Información y Orientación Profesional y Ocupacional que contribuya a la racionalización en la formación de los recursos humanos, según los requerimientos del desarrollo nacional y regional.

Decreto 1860, agosto 3 de 1994. Pedagogía y organización educativa. Artículos 2.3.17-23,25, 28-31, 39,40.

- Art. 10. Organización del servicio especial de Educación Laboral
- Art. 11. Certificado de Aptitud ocupacional
- Art. 41. Áreas de Educación Media Técnica
- Art. 55 .Indicadores de logros para la Educación Media

Ley 1098 de noviembre 8 de 2006 (Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia).

Decreto 933 de 2003.

Decreto 249 de 2004, que reglamenta la Educación Técnica.



Recomendación 195 de 17 de junio de 2004, que recomienda la Formación Técnica

Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006

- Art. 28 Derecho a la educación
- Art. 30 Respeto a la cultura a que pertenecen
- Art. 35 Derecho a la formación y especialización que los capacite para ejercer libremente una ocupación
- Art.42 Obligaciones especiales de las instituciones educativas

Decreto 1850 de agosto 13 de 2002

Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1290

Por el cual se establece el sistema Institucional de Evaluación Escolar SIEE.

Decreto 249

Artículo 12. Numeral 14

Coordinar relaciones con las entidades educativas que forman para el trabajo, con las respectivas entidades estatales y con el sector productivo, para efectos del reconocimiento de programas y la articulación con la formación profesional integral en el marco de la cadena de formación, la movilidad educativa y el aprendizaje permanente.

Decreto 1075 de 2015

Evaluación de aprendizajes

Circular 020 del 16 de marzo de 2020

Ajustes al calendario académico de educación preescolar, básica y media, medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención de la corona virus.

Circular conjunta MINSALUD, MEN No. 11 del 9 de marzo de 2020

Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo

Directiva MEN Nos. 5 de 2020.



Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa.

Directiva MEN No. 11 del 29 de mayo de 2020

Considera la revisión, ajuste y adaptación de los elementos propios de un proceso curricular flexible, adaptado a las posibilidades de cada contexto y dirigido a promover aprendizajes significativos en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Directiva Ministerial MEN No. 29 de 2010. Art. 7 del decreto 1290 de 2009

LEY DE REESTRUCTURACIÓN DEL SENA 119, FEBRERO 09 DE 1994

ARTÍCULO 48. Revisión de las especialidades de formación profesional. El Consejo Directivo Nacional, previas las recomendaciones del Comité Nacional de Formación Profesional y de los Consejos Regionales, determinará anualmente las especialidades en las cuales el SENA ofrecerá programas de formación profesional integral, considerando entre otros criterios, la demanda del sector productivo y social, la oferta existente y los requerimientos de calidad

MARCO TEORICO.

Como el proyecto educativo institucional propende por una formación integral, a través de todas las áreas y proyectos transversales se ofrece elementos para la orientación vocacional ayudando a descubrir a los /las estudiantes sus capacidades, cualidades, actitudes y aptitudes para enfrentar el mundo laboral por medio de la selección de una formación técnica que responda a sus inclinaciones.

Este proceso de formación vocacional se hace transversalmente desde los primeros años así:

Preescolar con la orientación sobre el amor hacia el medio ambiente, el establecimiento institucional y manejo de la caja ecológica.

Educación básica primaria (1°- 5°) con la orientación sobre conservación, protección y conservación del suelo con prácticas básicas del establecimiento y manejo de Huerta Escolar y casera.

En educación básica secundaria (6°- 9°) se orienta sobre proyectos pedagógicos productivos entre los cuales se destacan los cultivos de frutales, hortalizas, pastos cafés, avicultura, piscicultura, lumbricultura, vaca lechera y principios de agro industrialización de Leche, carnes, verduras y frutales.

En el nivel de educación Media Técnica (10 y 11) se orienta, capacita y forma a los y las jóvenes para el inicio en un desempeño laboral o trabajo, la vinculación al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, se prepara conforme a los objetivos de la Educación Media Académica y técnica permitiéndoles que hagan parte de la cadena de formación o el ingreso a la Educación Superior.



Este ciclo de formación tiene en cuenta el esquema de ordenamiento territorial, el diagnóstico socioeconómico, las orientaciones de la Secretaria de Educación Departamental y el SENA; la Institución Educativa Nuestra Señora de las Angustias viene ofreciendo la estructura curricular **Técnico en Manejo Empresarial de la Finca**.

Esta formación técnica fortalece a los y las estudiantes, comunidad educativa, sector agrícola y pecuario así como a las actividades de manejo y protección de los recursos naturales como el agua, aire y suelo, la vinculación de entidades como FEDECAFE con el Programa Joven Cafetero que apoya al joven de grado décimo y once en el establecimiento y asesoría del cultivo en sus fincas para fortalecer la producción cafetera eje social, cultural y económico del municipio, esto favorece al desenvolvimiento laboral y continuidad en la cadena de formación y formación universitaria de los jóvenes en su entorno productivo el cual desarrollaran el relevo generacional de productores del campo en la región que garantizan la productividad, calidad y competitividad en los ecosistemas productivos de la región Sur Oriental del Norte de Santander y porque no del País, evitando que estos se trasladen a las grandes ciudades a engrosar el desempleo, pobreza y violencia.

En el análisis y diagnóstico de las formaciones se les aplica a los y las jóvenes encuestas de orientación vocacional y profesional donde se abre un espacio a las visitas de las universidades para la exposición de las diferentes carreras que ofrecen, especialmente aquellas que tienen que ver con áreas a fines de agrícolas, pecuarias, ambientales y agroindustriales.

COMPETENCIAS QUE DESARROLLARA

Administrar recursos logrando la productividad del área. (Equivale a la

Norma NTS USNA 004 del min comercio, industria y turismo) 260201001.

Diagnosticar la finca cafetera para conocer la situación 270405003.

Realizar en forma permanente el seguimiento control y evaluación de los planes de acción. 270405006.

Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social. 240201500

Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva. 240201501



RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRÁCTICA:

Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.

MARCO CONTEXTUAL

La I.E. "NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS de Labateca se encuentra geográficamente localizada en el casco urbano y es el centro donde convergen 2 pisos térmicos; el templado hacia el sur y el frío hacia el norte del Municipio. La biodiversidad, topografía, la fertilidad de los suelos es apta para el cultivo del café pues a 1550 msnm se cultiva unos de los mejores café de la región Norte santandereana y del país, la presencia de una comunidad en su gran mayoría dedicada a la agricultura con cultivos de café principalmente, frutales, hortalizas, medicinales y aromáticas, apicultura así como en lo pecuario dedicada a la explotación de Bovinos de carne y leche, especies menores como avicultura, Porcinos, ovinos, peces y productos agroindustriales, como lácteos, cárnicos y encurtidos caracterizan la Zona haciendo del territorio una despensa agropecuaria en la región y generando proyectos que mejoren la calidad de vida.

Como el área de formación técnico laboral no se encuentra dentro de los esquemas académicos de la Institución Educativa, se fortalece el convenio SENA- MEN que viene desarrollándose desde el 2002 y el cual requiere actualización de la formación en concertación con la Comunidad Educativa, SENA, Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental.

Con la esperanza de una mejor cualificación de nuestros jóvenes y para obtener con el SENA la titulación respectiva, se actualiza e implementa la Especialidad.

Se ha seleccionado esta especialidad por cuanto en su justificación el SENA lo plantea de la siguiente manera:



“El programa en **MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA**, se creó para brindar al sector cafetero, la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país, así mismo ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías en la administración del manejo empresarial de la finca.

La Institución propone iniciar la etapa lectiva y la práctica a partir del grado décimo. Lo anterior implica que el estudiante al culminar el grado noveno, ha participado en la Socialización del Programa de Integración con la Media Técnica y la Clasificación del estudiante en los programas que ofrece el Convenio SENA-MEN. Durante la etapa lectiva se tendrá en cuenta el tiempo requerido como acompañamiento directo y las horas faltantes se complementarán con trabajo autónomo y la ejecución de proyectos orientados por el docente.

Para la implementación y desarrollo de la propuesta se cuenta con un grupo interdisciplinario de profesionales, entre ellos los docentes de las distintas áreas del conocimiento, representantes de la Comunidad Educativa y la asesoría recibida por el SENA, a través de un asesor técnico pedagógico, especialista en el área de administración agropecuaria, quien orienta el desarrollo de las competencias del programa de formación.

Se pretende formar un bachiller Técnico en Manejo Empresarial de la Finca competente para el sector productivo agropecuario en la región y/ o para que continúe estudios superiores en la cadena de formación o profesionalización universitaria.

La Institución Educativa establece convenios además del SENA, con entidades que apoyan y fortalecen la producción cafetera del campesino y su familia, como lo es el convenio Jóvenes Cafeteros de la Federación Nacional de Cafeteros que ofrecen al joven de grado decimo la capacitación, asesoría y seguimiento del establecimiento de cultivos de café en la zona, esto con el fin de incentivar al joven y proporcionar a la comunidad el relevo generacional. Este convenio nos fortalece en las giras educativas a municipios vecinos como Salazar de las Palmas, Arboledas y Toledo entre otros donde el estudiante observa y desarrolla conceptos y actitudes que motivan al desarrollo empresarial de la finca cafetera familiar como fuente de trabajo e ingreso para mejorar su nivel de vida.

Las competencias desarrolladas por el joven lo encaminan a establecer un proceso administrativo, técnico y financiero de su finca y los cultivos desde el inicio, fortaleciendo el sector productivo de la región y ofreciendo nuevos productos que exaltan al municipio y sus productores.



Para el desarrollo de la propuesta de la Institución Educativa Nuestra Señora de las Angustias establece convenios interinstitucionales que permitan a los estudiantes contar con escenarios reales que hagan más significativo su aprendizaje logrando así alcanzar las competencias laborales específicas para la especialidad.

Como escenario de aprendizaje para la especialidad se cuenta con el mismo entorno de la comunidad educativa, Granja integral en donde se destaca los cultivos de café, frutales, hortalizas, alelopáticas, caña, pasto de corte ornamentales y explotaciones pecuarias de ganado de leche, pollos de engorde, peces, lombriz roja californiana. El Apoyo financiero y logístico de ENTIDADES DEL AGRO garantizan una visión holística del mundo productivo y de su influencia en la economía para la formación de los futuros técnicos en MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA que cuentan con sin número de ambientes, gracias a los convenios que la institución ha gestionado con entidades como el SENA, La FEDECAFE, La Universidad de Pamplona, la administración Municipal e Instituciones Educativas Vecinas.

MARCO CONCEPTUAL

El Servicio Nacional de aprendizaje SENA y la I.E. Nuestra Señora de las Angustias de Labateca Norte de Santander, articulan y orientan el desarrollo de la especialidad técnico en manejo empresarial de la finca teniendo en cuenta el horizonte Institucional, el modelo pedagógico Cognitivo Social y la preparación básica del joven para el trabajo y la continuidad de estudios superiores.

Las competencias que se desarrollan son:

- Administrar recursos logrando la productividad del área. 260201001
- Diagnosticar la finca cafetera para conocer la situación 270405003
- Realizar en forma permanente el seguimiento control y evaluación de los planes de acción. 270405006
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social. 240201500

Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva.240201501

Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.

Los resultados de aprendizaje básicos que se deben lograr en Manejo Empresarial de la finca referente al diagnóstico son:

- Identificar la situación actual de la finca, caracterizando sus aspectos internos y externos.



-Realizar el análisis de debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas.

-Caracterizar los principales problemas de la finca y proponer alternativas de solución

Realizar en forma permanente el seguimiento control y evaluación de los planes de acción.

En cuanto a la administración los resultados de aprendizaje a lograr son:

-Determinar plan de trabajo con base en datos históricos, las actividades de producción, el equipo de trabajo y los recursos de la finca.

Costear plan de trabajo y flujo de caja según la empresa.

-Desarrollar el plan de trabajo de acuerdo a la situación de la empresa.

-Controlar la ejecución del plan de acuerdo con políticas y exigencias del mercado.

En lo referente al seguimiento, control y evaluación de los planes de acción los resultados de aprendizajes a lograr son:

-Sistematizar la información de la producción de la empresa cafetera, mediante el registro y análisis de la información y de acuerdo con las técnicas establecidas.

-Diseñar formatos de registros de información para el seguimiento y los resultados de las acciones.

-Analizar y comparar los resultados de la ejecución del plan de acción con los indicadores técnicos, económicos y de calidad de la empresa cafetera.

Verificar el aprovisionamiento y utilización de los recursos de la empresa cafetera apoyándose en los registros de información y los datos procesados.

Duración estimada para el logro del aprendizaje (en horas) 160 horas

Denominación

27040500602 sistematizar la información de la producción en la empresa cafetera, mediante el registro y análisis de la información y de acuerdo con las técnicas establecidas.

27040500601 diseñar formatos de registro de información para el seguimiento y control de la empresa cafetera conforme a sus necesidades.

27040500605 estructurar planes de mejoramiento con base en el seguimiento y los resultados de las acciones.



27040500604 analizar y comparar los resultados de la ejecución del plan de acción con los indicadores técnico económicos y de calidad de la empresa cafetera.

27040500603 verificar el aprovisionamiento y utilización de los recursos de la empresa cafetera apoyándose en los registros de información y los datos procesados.

. CONOCIMIENTOS

. CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS

Contextualización en los diferentes niveles (interno y externo) y entornos (local, nacional e internacional) de la empresa cafetera.

Técnicas de supervisión y control.

Diseño y utilización de registros para recoger la información.

Archivo: Conceptos básicos, técnicas.

Procesamiento y sistematización de la información: Técnicas estadísticas, técnicas de registro, ordenamiento sistemático.

Fundamentos de contabilidad: Flujo de Caja, Proyección, Interés, Rentabilidad, Liquidez, Punto de Equilibrio,

Teoría de sistemas: fundamentación.

Técnicas de seguimiento y control.

Información sobre políticas gremiales e institucionales.

Indicadores técnico - económicos: conceptos básicos, indicadores locales, nacionales e internacionales, metodología para

el establecimiento de indicadores, clasificación, importancia.

Relaciones interpersonales y ambientes laborales.

Metodologías de evaluación de las diferentes etapas de los procesos productivos y administrativos de la empresa cafetera.

Planes de mejoramiento continuo: fundamentos, objetivos, metas, instrumentos.

Técnicas de redacción y presentación de informes

Técnicas de comunicación.

CONOCIMIENTOS DE PROCESO



Diligenciar formatos de registro.

Procesar y ordenar la información sistemáticamente.

Analizar los resultados de la ejecución de acciones de la empresa cafetera.

Interpretar la información recolectada de la empresa cafetera.

Identificar problemas generados durante la ejecución de acciones.

Definir planes de mejoramiento.

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación

Trabajar cooperativa y coordinadamente con otros

Comprobar cumplimiento de las acciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Documenta el proceso de manejo de información teniendo en cuenta las necesidades de la finca y las técnicas de sistematización.

Registra la información completa y clara, sobre las labores de la producción y los insumos utilizados, en los formatos diseñados.

Analiza e interpreta la información de los procesos de acuerdo con técnicas de recolección de la información.

Define los indicadores para cada una de las áreas a controlar, producción, cosecha y pos cosecha de acuerdo con los referentes internos y externos.

Aplica las tecnologías de la información y la comunicación en el seguimiento y control de las acciones de la empresa cafetera.

Resuelve problemas y toma decisiones, teniendo en cuenta la información y resultados del proceso.

Implementa los planes de mejoramiento y correctivos necesarios según los resultados del seguimiento de los planes de acción.

. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

CÓDIGO: DENOMINACIÓN 240201500

VERSIÓN DE LA NCL

. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON
LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL



DURACIÓN ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (en horas) 60 horas

DENOMINACIÓN

Identificar las oportunidades que el SENA ofrece en el marco de la formación profesional de acuerdo con el contexto nacional e internacional.

Desarrollar procesos comunicativos eficaces y asertivos dentro de criterios de racionalidad que posibiliten la convivencia, el establecimiento de acuerdos, la construcción colectiva del conocimiento y la resolución de problemas de carácter productivo y social.

Gestionar la información de acuerdo con los procedimientos establecidos y con las tecnologías de la información y la comunicación disponibles.

Aplicar técnicas de cultura física para el mejoramiento de su expresión corporal, desempeño laboral según la naturaleza y complejidad del área ocupacional.

Concertar alternativas y acciones de formación para el desarrollo de las competencias del programa formación, con base en la política institucional.

Redimensionar permanentemente su proyecto de vida de acuerdo con las circunstancias del contexto y con visión prospectiva.

Interactuar en los contextos productivos y sociales en función de los principios y valores universales.

Generar procesos autónomos y de trabajo colaborativo permanentes, fortaleciendo el equilibrio de los componentes racionales y emocionales orientados hacia el desarrollo humano integral.

Asumir responsablemente los criterios de preservación y conservación del medio ambiente y de desarrollo sostenible, en el ejercicio de su desempeño laboral y social.

Asumir actitudes críticas, argumentativas y propositivas en función de la resolución de problemas de carácter productivo y social.

Asumir los deberes y derechos con base en las leyes y la normativa institucional en el marco de su proyecto de vida.

Generar hábitos saludables en su estilo de vida para garantizar la prevención de riesgos ocupacionales de acuerdo con el diagnóstico de su condición física individual y la naturaleza y complejidad de su desempeño laboral.

Línea tecnológica del programa

Producción y transformación red tecnológica

Tecnologías agrícolas



Desarrollar permanentemente las habilidades psicomotrices y de pensamiento en la ejecución de los procesos de aprendizaje.

Reconocer el rol de los participantes en el proceso formativo, el papel de los ambientes de aprendizaje y la metodología de formación, de acuerdo con la dinámica organizacional del SENA

CONOCIMIENTOS

CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS

- Relaciones interpersonales: Conceptos, tipología.
- Sociedad y Cultura: Concepto, relaciones
- Conceptos de:
 - Libertad, justicia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad
 - Alteridad
 - Dignidad humana
 - Derechos Humanos
 - Principios y Valores éticos universales
 - Normas de convivencia
 - Constitución Política de Colombia
 - Criticidad
 - Pensamiento creativo
 - Inteligencias múltiples
 - Formulación y Resolución de problemas
 - Procesos de Interpretación, Argumentación y Proposición.
 - Objetividad-Subjetividad-Intersubjetividad
 - Toma de decisiones
 - Asertividad

LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA

PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN RED TECNOLÓGICA

TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS

- Lógica



- Coherencia
- Autonomía
- Desarrollo Humano Integral
- Motivación y Auto aprendizaje
- Trabajo en Equipo
- Racionalidad
- Inteligencia Emocional
- Entorno y Contexto
- Conocimiento de sí mismo
- Proyecto de Vida
- Resiliencia
- Comunicación: Concepto, proceso, componentes y funciones
- Comunicación Verbal
- Comunicación No Verbal Kinésica
- Comunicación No Verbal Prosémica
- Comunicación No Verbal Paralingüística
- Convivencia
- Empatía
- Resolución de Conflictos
- Conocimiento: Concepto, tipologías
- Conocimiento Científico
- Recurso renovable y no renovable

LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA
PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA
TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS

- Conceptos: Ecología, Medio Ambiente.
- Desarrollo Sostenible



- Normatividad Ambiental
- Utilización de Tecnologías más Limpias
- Problemáticas Urbanas
- Desarrollo a Escala Humana

Conceptos de público y privado

Ficha antropométrica: definición, características, clasificación, aplicaciones, tipos.

Técnicas de valoración: definición, tipos, características, selección, aplicación, formulas, índices Test: Definición, clases, características, aplicaciones.

- Formatos: Clases, Características, Técnicas de diligenciamiento.

Baremos: Definición, Clases, Características, Interpretación.

Métodos de entrenamiento físico: Definiciones, Clasificación, Características y Aplicación.

Sistemas: Definición, características, aplicación, clasificación.

Series: Definición, Aplicación, Clases

Repetición: Definición y aplicación

Ejercicio: Definición, Clases, Tiempos de aplicación, Condición, Características, Beneficios.

Cargas de trabajo: Definición, Función, Aplicación, Riesgos, Clasificación.

Manejo.

Ergonomía: Definición, Función, Clasificación, Limitantes, Beneficios, Estándares.

Riesgo ergonómico: Definición, características, manejo, medición, análisis

Riesgo Psicosocial: Definición, Características, Manejo, Medición, Análisis.

Desempeño laboral: Definición, Duración, Cuidados, Clasificación.

Prevención de riesgos ocupacionales: Concepto, Beneficios.

Actividad física: definición, características, componentes, ventajas

Biopsicosocial: definición, dimensión, aplicación, características. Desarrollo.

Beneficios: definición, características, clases, ventajas.

Rendimiento laboral: definición, aplicación, características, desarrollo, requerimientos.

Motricidad: definición, clasificación, aplicación, teorías, características, métodos, beneficios, desarrollo.

Programas deportivos: definición, clasificación, aplicación, estrategias de desarrollo, objetivos, clases, requerimientos, ventajas y desventajas.

Recreación: definición, clases, métodos, aplicaciones, estrategias, características.



Integrar: definición, métodos, beneficios, características.

Bienestar laboral: definición, clasificación, alcances, estrategias de desarrollo, cobertura, requerimientos.

Competencias laborales: definición, características, desarrollo y requerimientos.

Reacción Mental: definición, características, desarrollo, técnicas, métodos, teorías, características.

Destreza motora: definición, características, desarrollo, técnicas, ventajas, aplicaciones.

LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA

PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN

RED TECNOLÓGICA

TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS

Entorno laboral: definición, descripción, función, características, procedimientos, requerimientos.

Psicomotricidad: definición, clases, técnicas y procedimientos.

Productividad laboral: definición, características, indicadores, test de valoración, ventajas, desventajas.

3.2. CONOCIMIENTOS DE PROCESO

Establecer relaciones interpersonales dentro de criterios de libertad, justicia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad.

Analizar de manera crítica las situaciones pertinentes que contribuyen a la resolución de problemas.

Argumentar y acoger los criterios que contribuyen a la resolución de problemas

Proponer alternativas creativas, lógicas y coherentes que posibiliten la resolución de problemas

Desarrollar actividades de autogestión orientadas hacia el mejoramiento personal

Abordar procesos de trabajo colaborativo orientados hacia la construcción colectiva en contextos sociales y productivos.

Armonizar los componentes racionales y emocionales en el desarrollo de los procesos de trabajo colectivo.

Identificar e integrar los elementos de su contexto que le permiten redimensionar su proyecto de vida.

Vivenciar su proyecto de vida en el marco del Desarrollo Humano Integral y sustentable.

Facilitar los procesos de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.

Establecer procesos comunicativos asertivos que posibiliten la convivencia en los contextos social y productivo

Resolver conflictos mediante el uso de la racionalidad, la argumentación y el asertividad.



Establecer acuerdos mediante el uso de procesos comunicativos, racionales y argumentados orientados hacia la resolución de problemas.

Aportar elementos para la construcción colectiva del conocimiento

Optimizar los recursos requeridos en el desarrollo de sus actividades formativas y productivas.

Contribuir en el cuidado y uso de los elementos que integran su entorno formativo y laboral.

Disponer los residuos teniendo en cuenta las normas de clasificación de los mismos.

Mantener limpio y ordenado el lugar donde desarrolla sus actividades formativas y productivas

Diligenciar la ficha antropométrica según las técnicas de valoración.

Registrar los resultados del test de acuerdo con los formatos establecidos.

Analizar los resultados del test de acuerdo con los baremos.

Interpretar métodos de entrenamiento físico según sistemas establecidos.

Definir los tiempos de aplicación de cada ejercicio según los resultados del test.

Determinar el número de series y repeticiones de cada ejercicio según el resultado del test.

Establecer los tiempos de pausas de acuerdo a los métodos de entrenamiento.

Interpretar las cargas de trabajo ergonómicas y psicosociales según la naturaleza del desempeño laboral

Determinar los ejercicios específicos para la prevención del riesgo ergonómico y psicosocial.

Seleccionar los elementos, materiales, equipos e implementos según el plan de acondicionamiento físico.

Aplicar el plan de acondicionamiento físico según el diagnóstico establecido.

Analizar las ventajas de la actividad física en la dimensión Biopsicosocial según su criterio.

Interpretar los beneficios que se adquieren para su rendimiento en el desempeño laboral.

Organizar actividades orientadas al desarrollo de programas recreo deportivos según las necesidades de su entorno.

Ejecutar e integrar acciones encaminadas a la promoción y participación en los eventos de acuerdo con las políticas de bienestar.

Identificar las técnicas de coordinación motriz fina y gruesa relacionadas para el desarrollo.

LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA

PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN

RED TECNOLÓGICA

TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS

Competencias definidas en su perfil ocupacional.



Seleccionar técnicas que le permitan potencializar su capacidad de reacción mental, y mejorar sus destrezas motoras según la naturaleza propia del entorno laboral.

Valorar las técnicas y procedimientos necesarios para lograr su desempeño psicomotriz de acuerdo con el área ocupacional.

Implementar las técnicas y procedimientos para lograr mayor productividad en su desempeño laboral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Establece relaciones interpersonales dentro de criterios de libertad, justicia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad según principios y valores universales.

Analiza de manera crítica las situaciones pertinentes que contribuyen a la resolución de problemas según los requerimientos de los contextos productivos y sociales.

Argumenta y acoge objetivamente los criterios que contribuyen a la resolución de problemas según requerimientos del proceso formativo en función de las demandas concretas de los contextos productivos y sociales.

Propone alternativas creativas, lógicas y coherentes que posibiliten la resolución de problemas según la demanda del contexto social y productivo.

Desarrolla actividades de autogestión orientadas hacia el mejoramiento personal según los requerimientos del proceso formativo.

Aborda procesos de trabajo colaborativo orientados hacia la construcción colectiva según los requerimientos de los contextos sociales y productivos.

Armoniza los componentes racionales y emocionales en el desarrollo de los procesos de trabajo colectivo según normas de convivencia.

Identifica e integra los elementos de su contexto que le permiten redimensionar su proyecto de vida.

Vivencia su proyecto de vida en el marco del Desarrollo Humano Integral según competencias ciudadanas.

Se comunica fácilmente con los miembros de la comunidad educativa según protocolos y normas de convivencia institucional.

Establece procesos comunicativos asertivos que posibilitan la convivencia en los contextos social y productivo de acuerdo con las competencias ciudadanas.

Resuelve conflictos mediante el uso de la racionalidad, la argumentación y el asertividad.

Establece acuerdos mediante el uso de procesos comunicativos, racionales y argumentados orientados hacia la resolución de problemas según normas y protocolos institucionales.

Aporta elementos en la construcción colectiva del conocimiento según la naturaleza del problema.

Optimiza los recursos requeridos en el desarrollo de sus actividades formativas y productivas según normas institucionales.



Contribuye en el cuidado y uso de los elementos que integran su entorno formativo y laboral según normas institucionales.

Dispone los residuos teniendo en cuenta las normas de clasificación de los mismos.

Mantiene limpio y ordenado el lugar donde desarrolla sus actividades formativas y productivas según estándares de protección ambiental.

Aplica los test de condición física según técnicas de medición.

Selecciona los ejercicios para el plan de acondicionamiento físico de acuerdo con los métodos de entrenamiento físico.

Elabora el plan de acondicionamiento físico, según sistemas de entrenamiento físico

Diagnóstica los riesgos ergonómicos y psicosociales de su desempeño laboral según normas de salud.

LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA

PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN

RED TECNOLÓGICA

TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS

Ocupacional.

Selecciona las técnicas de cultura física para prevenir riesgos ergonómicos y psicosociales según naturaleza y complejidad del desempeño laboral.

Implementa técnicas de cultura física para la prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad del desempeño laboral.

Valora el impacto de la cultura física en el mejoramiento de la calidad de vida y su efecto en el entorno familiar social y productivo teniendo en cuenta su proyecto de vida.

Implementa estrategias que le permitan liderar actividades físicas deportivas y culturales en contexto social y productivo teniendo en cuenta las competencias ciudadanas.

Participa en actividades que requieren coordinación motriz fina y gruesa de forma individual y grupal teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad del desempeño laboral.

Aplica técnicas y procedimientos orientados al perfeccionamiento de la psicomotricidad frente a los requerimientos de su desempeño laboral.



PLAN DE AREA ESPECIALIDAD: MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA

CÓDIGO	COMPETENCIA	TOTAL HORAS SENA		I.H DECIMO GRADO	I.H ONCE GRADO SEMANTAL	TRABAJO AUTÓNOMO TOTAL ANUAL	TOTAL HORAS IE
		ANUAL	SEMANTAL				
260201001	Administrar recursos logrando la productividad del área. (Equivale a la Norma NTS USNA 004 del min comercio, industria y turismo)	80	2	7	2	80	160
270405003	Diagnosticar la finca cafetera para conocer la situación	160	2	3	2	80	160
270405006	Realizar en forma permanente el seguimiento control y evaluación de los planes de acción.	200	3	2	1	40	200
240201500	Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social	80	1	40	1	40	80
Etapa productiva	200	2	2	2	1	40	200
240201501	Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva	120	2	80	3	120	200
TOTAL		840	12	12	100	400	1.000

Del anterior cuadro se deduce que la I.H.S en los grados 10 y 11 para la formación técnica es de 35 horas de las cuales 12 horas se distribuyen así: 9 se dedican a la formación de competencias específicas de la Especialidad técnica y 3 a competencias básicas para la formación Profesional integral, el tiempo restante se dedica a la orientación de las áreas obligatorias.

Existe un docente dedicado a la orientación técnica, apoyado por los demás Docentes, quienes transversalizan los saberes de las áreas del conocimiento como apoyo a la formación integral que ofrece la I.E.



METODOLOGIA

La metodología aplicada para la orientación del área técnica es activa y participativa. Se tiene en cuenta la estructura curricular SENA y la metodología aprender a aprender y aprender haciendo; de igual forma la I.E Nuestra Señora de las Angustias aplica las orientaciones metodológicas dadas por el MEN Y la SED Norte de Santander en proyectos pedagógicos productivos y el proyecto enjambre destacado a nivel local , regional y Nacional

Para el desarrollo y orientación del área técnica se asumen los siguientes momentos:

MOMENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS
Exploración:	Motivación, sensibilización e inducción técnica, creación de ambientes agradables para el aprendizaje, Evaluaciones diagnósticas, conductas de entrada, listas de chequeo, cuestionarios orales y escritos.
Estructuración:	El estudiante organiza el portafolio físico o magnético, desarrolla las actividades individuales o grupales a partir de guías de aprendizaje, se realizan simulaciones, prácticas de ofimática, investigaciones de campo, se hace seguimiento y evaluación a los saberes teórico-prácticos teniendo en cuenta conocimiento, desempeño y producto obtenido.
Práctica/ejecución:	Se realiza a través de simulaciones, demostraciones de método, prácticas de campo, laboratorios y formulación y presentación de proyectos pedagógicos productivos correspondientes a la etapa productiva. Se realiza acompañamiento y se evalúa a través de lista de chequeo
Trasferencia:	El estudiante apropia conocimientos y los lleva a sus prácticas de campo, laboratorios y simuladores, evidenciándolos con fotos, videos y documentos escritos (Anteproyecto e informe final)
Valoración y evaluación formativa	La valoración se hace antes, durante y después de las actividades de aprendizaje teniendo en cuenta el SIE, los conocimientos, desempeños y productos como resultados de aprendizaje e instrumentos de evaluación tales como: observador del estudiante observaciones dirigidas, cuestionarios, lista de chequeo, mentefactos. En caso de insatisfacción en los resultados de aprendizaje se identifican las debilidades y se formula y aplica un plan de mejoramiento orientado por el docente.



RECURSOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE.

RECURSOS:

Aula, granja, Planta agroindustrial, Biblioteca, aula TIC, laboratorios, fincas de los estudiantes, ayudas audiovisuales, insumos agrícolas y pecuarios, maquinaria y herramienta agrícola.

AMBIENTES DE APRENDIZAJE:

Se formula, socializa y se establecen compromisos, porque los buenos ambientes de aprendizaje es asunto de todos los que participan en el proceso de formación: Padres, estudiantes, administrativos, docentes, autoridades, instituciones.

INTENSIDAD HORARIA

GRADO	I.H.S	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	CUARTO PERIODO	TOTAL SEMANAL
11B	7	7	7	7	5	5
10B	5	5	5	5	7	7
	TOTAL					12

EVALUACIÓN

La evaluación es entendida como un proceso de investigación pedagógica y administrativa para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

Se realiza el siguiente proceso:

Evaluación diagnóstica: mediante el uso de la matriz DOFA se determinan los aprendizajes previos.

Evaluación formativa:

Se realiza mediante técnicas e instrumentos de evaluación Tales como:

- Escala de actitudes, guías, diarios de clase práctica y campo.
- Técnicas de desempeño: Cuestionarios orales y escritos, portafolios, organizadores gráficos, registros.
- Técnicas para análisis de desempeño: Rubricas, Listas de chequeo.
- Técnicas de interrogatorio: Debates, mesas redondas, ensayos y pruebas escritas.



EVALUACIÓN FORMATIVA

TECNICAS	INSTRUMENTOS	APRENDIZAJES QUE PUEDEN EVALUARSE			
		CONOCIMIENTOS	DESEMPEÑO	PRODUCTOS	ACTITUDES Y VALORES

Uso pedagógico de los resultados: Análisis resultados de la prueba de calidad SENA

GRADO: _____ TIPO DE PRUEBA _____ INTERNA _____ EXTERNA: _____

RESULTADOS	PORCENTAJE	COMPETENCIAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
BAJO				
BASICO				
ALTO				
SUPERIOR				



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS

LABATECA - 2022

ARTICULACIÓN DE LAS AREAS OBLIGATORIAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA- ESPECIALIDAD MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA.

GRADO: _____ DOCENTE _____

AREAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES	CONOCIMIENTOS	ACTIVIDADES
Ciencias Naturales y educación ambiental		
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.		
Educación artística		
Educación ética y en valores humanos.		
Educación física recreación y deportes.		
Educación religiosa		
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros		
Matemáticas.		
Tecnología e informática		
P.P. Educación ambiental. PRAE		
P.P. Educación financiera y emprendimiento		
p.p. Educación vial		
Proyectos pedagógicos productivos		
Educación para la justicia, la paz, democracia, derechos humanos. D.H.H		



BIBLIOGRAFIA.

SENA, Estructura curricular Manejo empresarial de la finca

MEN: Manual legislación educativa. Bogotá D.C 2017.

SENA: Sofía plus

www.google.com.co/ manejo empresarial de la finca.

www.google.com.co/ Administración de empresas.

www.google.com.co/ Contabilidad básica

www.google.com.co/ Formulación de proyectos empresariales agropecuarios.

www.cenicafe.org.co/ Manejo empresarial de la finca cafetera.

www.mozilla.com.co/ manejo empresarial

YouTube/ videos administración de empresas cafeteras.

MEN: Directivas 5 y 11 de 2020.